



Asamblea General

Distr. general
14 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Solicitud de inclusión de un tema suplementario en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Nota verbal de fecha 12 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Secretario General y tiene el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión de un tema suplementario titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial” en el programa del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 20 del reglamento de la Asamblea General, se adjuntan a la presente un memorando explicativo (anexo I) y un proyecto de resolución (anexo II).

La Misión Permanente del Uruguay solicita que la presente nota se distribuya como documento de la Asamblea General.



Anexo I

Memorando explicativo

I. Antecedentes históricos

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se creó con el fin de proporcionar financiación a países en desarrollo para proyectos dirigidos a lograr beneficios ambientales a nivel mundial.

En la década de 1980, cuando se comprendió que los daños ambientales tenían un carácter verdaderamente mundial, la comunidad internacional respondió con la negociación del Protocolo de Montreal del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Programa 21, que se proclamó en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro.

En este contexto, se debatieron muchas ideas sobre nuevas fuentes de financiación para las actividades necesarias a fin afrontar la degradación ambiental. En septiembre de 1989, Francia propuso que se proporcionaran recursos adicionales al Banco Mundial para financiar proyectos ambientales y ofreció apoyar esta iniciativa con una aportación de 900 millones de francos franceses a lo largo de un período de tres años. Esta propuesta fue respaldada rápidamente por Alemania. Poco más de un año después, en noviembre de 1990, 27 países, entre ellos 9 en desarrollo, convinieron en establecer de forma experimental el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

El Banco Mundial actuó como depositario y administrador; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró la mayor parte de las propuestas de creación de capacidad y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se centró en la planificación estratégica y en cuestiones vinculadas a la ciencia y la tecnología. Fue una notable combinación de las instituciones de las Naciones Unidas y de Bretton Woods.

En la primera reunión de los participantes, celebrada en diciembre de 1991, los países en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de que el FMAM tuviera una composición universal y las decisiones se adoptaran democráticamente, y los donantes estuvieron de acuerdo. En las semanas previas al inicio de la Cumbre para la Tierra, que tuvo lugar en Río, los negociadores de las convenciones y convenios sobre el clima y la diversidad biológica acordaron que el FMAM debía ser designado como encargado del funcionamiento de los mecanismos financieros de sus acuerdos y, a tal fin, se debía reestructurar y dar carácter universal a su composición.

A continuación, se celebraron intensas conversaciones, que duraron casi tres años, en Abiyán, Roma, Beijing, Washington D.C., París y Cartagena. Las negociaciones a fin de reestructurar el Fondo para el Medio Ambiente Mundial culminaron en la reunión de los participantes en el FMAM celebrada en Ginebra en marzo de 1994 donde los representantes de 73 Estados aceptaron el Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado. El Instrumento fue adoptado oficialmente, de conformidad con su párrafo 1, por los tres organismos de ejecución del FMAM: el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial. El instrumento entró en vigor el 7 de julio de 1994.

En la actualidad, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial cuenta con 183 países participantes (véase www.thegef.org/country) y brinda apoyo a proyectos y programas en cinco esferas de actividad: el cambio climático, la diversidad

biológica, la degradación de la tierra, las aguas internacionales, y los productos químicos y los desechos. El FMAM es el mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Si bien no está vinculado formalmente con el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el FMAM presta apoyo a su labor en países de economía en transición. El FMAM trabaja en colaboración con 18 organismos asociados en la ejecución, que incluyen organismos de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y las principales organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, que están representadas a través de la red de organizaciones de la sociedad civil del FMAM. El Fondo tiene un programa especial para ayudar a organizaciones comunitarias denominado Programa de Pequeños Subsidios del FMAM. También apoya actividades del sector privado, en especial mediante instrumentos distintos de los subsidios.

II. Propósito y función

De conformidad con el artículo 2 del Instrumento el “FMAM funcionará ... como un mecanismo de cooperación internacional con el objeto de proporcionar financiamiento nuevo y adicional, en forma de donaciones y en condiciones concesionarias, a fin de cubrir el costo adicional convenido de las medidas necesarias para lograr los beneficios convenidos para el medio ambiente mundial”.

A estos efectos, los recursos del fondo fiduciario del FMAM han sido repuestos seis veces. En sus 25 años de historia, el FMAM ha invertido de forma directa 16.000 millones de dólares y ha recaudado 90.000 millones de dólares en recursos adicionales para más de 4.000 proyectos ejecutados en 167 países. El FMAM es la mayor entidad pública de financiación de iniciativas destinadas a proteger el medio ambiente mundial.

A. Cambio climático

En lo que respecta a la mitigación del cambio climático, hay más de 1.000 proyectos en una amplia gama de sectores, desde la transferencia de tecnología, la eficiencia energética, la energía renovable y el transporte hasta el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura. En conjunto, las inversiones del FMAM han apoyado más de 50 tecnologías con bajo nivel de emisiones y han contribuido directamente a que las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyan en 2.700 millones de toneladas .

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial es un mecanismo de adaptación al cambio climático que, en aras de cumplir con ese objetivo, administra dos fondos en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático. A través del Fondo para los Países Menos Adelantados el FMAM ha aprobado la asignación de más de 1.000 millones de dólares, destinados a proyectos y programas de adaptación al cambio climático y a actividades para ayudar a los países a sentar las bases de dicha adaptación. Asimismo, ha financiado la preparación de 51 programas de acción nacionales para la adaptación. Mediante el Fondo Especial para el Cambio Climático, el FMAM ha otorgado más de 300 millones de dólares para proyectos de adaptación al cambio climático, y movilizó otros 2.300 millones de dólares provenientes de otros asociados. Los proyectos de

adaptación han contribuido a reducir la vulnerabilidad de más de 17 millones de personas de 129 países de todo el mundo.

En el Acuerdo de París de 2016 se encomendó al FMAM el mandato de dirigir la Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia, que ayuda a los países a cumplir los compromisos asumidos en virtud del artículo 13 del Acuerdo. Se han recaudado más de 50 millones de dólares para este objetivo y en la actualidad hay más de 10 proyectos en marcha. Las actividades incluyen el fortalecimiento de las instituciones nacionales para las actividades relacionadas con la transparencia, de acuerdo con las prioridades nacionales; el suministro de herramientas, formación y asistencia para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Acuerdo; y la ayuda a fin de mejorar la transparencia con el tiempo;

B. Diversidad biológica

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha invertido más de 4.500 millones de dólares para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica mundial. Esta inversión ha permitido recaudar más de 12.000 millones de dólares en fondos adicionales, mediante los cuales se ha prestado apoyo a 1.300 proyectos en más de 155 países. El FMAM, principal mecanismo de financiación de zonas protegidas de todo el mundo, ha invertido en más de 3.300 zonas protegidas, que abarcan más de 860 millones de hectáreas, una superficie mayor que la de Brasil. El FMAM también ha financiado la protección de la diversidad biológica y la planificación de más de 350 millones de hectáreas de paisajes terrestres y marinos productivos. Asimismo, ha prestado apoyo a la formulación de marcos nacionales de bioseguridad en 126 países y a su ulterior aplicación de conformidad con el Protocolo de Cartagena. Muchos proyectos del FMAM se han centrado en la integración de los servicios de los ecosistemas.

C. Degradación de la tierra

Desde 2006, cuando la degradación de la tierra se convirtió en una esfera de actividad del FMAM, este organismo ha proporcionado 876 millones de dólares para 190 proyectos y programas especialmente dedicados a la ordenación sostenible de la tierra y la lucha contra la desertificación y la deforestación, gracias a lo cual se obtuvieron múltiples beneficios para el medio ambiente mundial en los paisajes productivos. Los proyectos y programas de la esfera de la degradación de la tierra se han centrado en 281 millones de hectáreas de ecosistemas agrícolas de todo el mundo. Según los informes sobre la ejecución de los proyectos y programas en marcha, hay 103 millones de hectáreas que se gestionan de manera sostenible de la tierra. Más de 50 millones de pequeños agricultores se han beneficiado de diversos instrumentos tales como los insumos para los sistemas de cultivo, la mejora de los sistemas de riego, la formación y el desarrollo de la capacidad, y las oportunidades de subsistencia alternativas. La inversión del FMAM ha permitido recaudar cerca de 3.000 millones de dólares provenientes de asociados. Estos fondos han ayudado a contener el nivel de degradación de la tierra en el mundo y, al mismo tiempo, permitieron mejorar los medios básicos de subsistencia de millones de habitantes de las zonas rurales que dependen de la agricultura para subsistir.

D. Productos químicos y desechos

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha adoptado un enfoque integrado de los productos químicos y los desechos que combina los contaminantes orgánicos persistentes, las sustancias nocivas para el ozono, el mercurio y el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional en una única esfera de actividad. Este enfoque maximiza los beneficios medioambientales transversales a nivel mundial, sin dejar de respaldar cada uno de los convenios sobre

productos químicos. Desde la aprobación del Convenio de Estocolmo en 2001, el FMAM ha destinado 1.000 millones de dólares a proyectos relacionados con los contaminantes orgánicos persistentes. El aporte de fondos adicionales por parte de asociados de los sectores público y privado ha elevado el valor total de la cartera a más de 3.000 millones de dólares. Estas inversiones contribuyen a eliminar los PCB y plaguicidas obsoletos, en particular el DDT. A su vez disminuyen los contaminantes orgánicos persistentes que generan los países industrializados de forma involuntaria y aquellos que se producen en países en desarrollo y en países de economía en transición. El FMAM ha invertido 200 millones de dólares para ayudar a 18 países de economía en transición a alcanzar las metas de reducción progresiva de las sustancias nocivas para el ozono establecidas en el Protocolo de Montreal. Los asociados nacionales y bilaterales han aportado 211 millones de dólares adicionales para estos proyectos, que han permitido transferir nuevas tecnologías, mejorar las operaciones de reciclaje e impartir formación sobre modos de reducir el uso de sustancias nocivas para el ozono. Con el apoyo del FMAM, se ha eliminado el consumo y la producción de clorofluorocarbonos y se sigue trabajando en otras sustancias nocivas para el ozono como los hidroclorofluorocarbonos.

Desde el 2010, el FMAM ha destinado 47 millones de dólares a proyectos relacionados con el mercurio. Estos van desde las evaluaciones iniciales con arreglo al Convenio de Minamata, el desarrollo y la creación de capacidad, hasta la gestión de desechos, la gestión de todo el ciclo de los productos que contienen mercurio y desechos, y la extracción de oro artesanal y en pequeña escala.

E. Aguas internacionales

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial es un importante proveedor de fondos a nivel mundial que facilita la colaboración entre países para crear redes de abastecimiento de agua compartidas, tanto de agua dulce como oceánica. Los proyectos brindan ayuda a 34 cuencas fluviales transfronterizas de 73 países, 12 lagos transfronterizos, 8 reservas de aguas subterráneas transfronterizas y 23 de los 64 grandes ecosistemas marinos de la Tierra, compartidos por países en desarrollo que trabajan conjuntamente para gestionar sus recursos hídricos transfronterizos. Se han invertido más de 1.800 millones de dólares de forma directa, lo que permitió obtener 11.000 millones de dólares en fondos adicionales para más de 230 proyectos en 170 países.

III. Órganos de gobierno

La estructura de gobierno del Fondo para el Medio Ambiente Mundial está compuesta por la Asamblea, el Consejo, la Secretaría y la Oficina de Evaluación Independiente. Asimismo, cuenta con un Grupo Asesor Científico y Tecnológico. Sus funciones son las siguientes:

Asamblea

La Asamblea está compuesta por representantes de todos los participantes y se reúne cada cuatro años. Examina la política general del Fondo; examina y evalúa el funcionamiento del Fondo sobre la base de los informes presentados por el Consejo; examina permanentemente la participación en el Fondo, y considera, para su aprobación por consenso, enmiendas al Instrumento sobre la base de las recomendaciones del Consejo.

Consejo

El Consejo se compone de 32 miembros y de un número igual de miembros suplentes en representación de grupos de países formados y distribuidos teniendo en cuenta la necesidad de la representación equilibrada y equitativa de todos los participantes y con la debida ponderación de los esfuerzos de financiamiento de todos los donantes. Cuenta con 16 miembros de países en desarrollo, 14 miembros de países desarrollados y 2 miembros de los países de Europa Central y Oriental y de la ex Unión Soviética. Se reúne dos veces al año.

El Consejo mantiene bajo examen constante el funcionamiento del Fondo con respecto a sus propósitos, alcance y objetivos; vela por la vigilancia y evaluación periódicas de las políticas, los programas, las estrategias operacionales y los proyectos del FMAM; examina y aprueba el programa de trabajo, vigila y evalúa los progresos hechos en la ejecución del programa de trabajo y da orientación conexas; dirige la utilización de los fondos del FMAM, examina la disponibilidad de recursos del fondo fiduciario del FMAM y coopera con el depositario a fin de movilizar recursos financieros; aprueba y examina periódicamente las modalidades operacionales del Fondo, incluidas las estrategias operacionales y las directrices relativas a la selección de proyectos, los medios para facilitar acuerdos sobre la preparación y ejecución de proyectos, los criterios adicionales de admisibilidad y otros criterios de financiamiento, los pasos procesales que se han de incluir en el ciclo de los proyectos y el mandato, la composición y la función del Grupo Asesor Científico y Tecnológico; hace las veces de centro de coordinación a los efectos de las relaciones con las conferencias de las partes de la convención y los convenios; asegura que las actividades financiadas por el FMAM en relación con la convención y los convenios se ajusten a las políticas, las prioridades en materia de programas y los criterios de admisibilidad determinados por la conferencia de las partes a los efectos del convenio o la convención de que se trate; designa al Director Ejecutivo, supervisa la labor de la Secretaría y asigna tareas y funciones concretas a la Secretaría; examina y aprueba el presupuesto administrativo del FMAM y dispone la realización periódica de verificaciones de cuentas y del desempeño; ejerce las demás funciones operacionales que sean apropiadas para lograr los objetivos del Fondo.

Secretaría

La Secretaría presta servicios a la Asamblea y al Consejo y les presenta informes. Pone en práctica las decisiones de la Asamblea y el Consejo; coordina la formulación y supervisa la ejecución de las actividades del programa de conformidad con el programa conjunto de trabajo, en contacto con otros órganos según sea necesario; vela por la aplicación de las políticas operacionales adoptadas por el Consejo mediante la preparación de directrices comunes sobre el ciclo de los proyectos, el seguimiento de la ejecución de los proyectos y la evaluación de sus resultados; coordina con las secretarías de otros órganos internacionales pertinentes, en particular las secretarías de las convenciones y los convenios; informa a la Asamblea, el Consejo y demás instituciones en la forma en que indique el Consejo; y suministrar toda la información pertinente al depositario para permitirle cumplir sus funciones.

Oficina de Evaluación Independiente

La Oficina de Evaluación Independiente está presidida por un director, designado por el Consejo y dependiente de este, que es responsable de llevar a cabo evaluaciones independientes en consonancia con las decisiones del Consejo; y desempeña las demás funciones que el Consejo le encomiende.

Grupo Asesor Científico y Tecnológico

El Grupo Asesor Científico y Tecnológico es un órgano asesor del Fondo. Fue establecido por el PNUMA, en consulta con el PNUD y el Banco Mundial, y sobre la base de las directrices y los criterios determinados por el Consejo. El PNUMA presta servicios de secretaría al Grupo y hace las veces de enlace entre el Fondo y el Grupo Asesor.

IV. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General

Es sumamente pertinente que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial sea autorizado a participar en las sesiones de la Asamblea General y en las reuniones de sus órganos subsidiarios, al igual que en otras reuniones internacionales que aborden temas relacionados con su mandato. Al apoyar la implementación de diversas convenciones de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente mundial y la agenda mundial en favor del medio ambiente en general, el FMAM desempeña un papel fundamental a nivel internacional. Con frecuencia, su participación en las grandes reuniones internacionales en que se tratan estas cuestiones es esencial para que pueda llevar a cabo su labor y mandato. Además, el FMAM cuenta con los recursos y la experiencia necesarios para contribuir significativamente a tales reuniones, diálogos y decisiones, y de esta forma ayudar a configurar el diálogo mundial sobre políticas y apoyar su aplicación. Por ejemplo, aunque no estén formalmente vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, todos los proyectos del FMAM contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en 2015, y los beneficios secundarios de tales proyectos en materia social y económica también ayudan a alcanzar las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Anexo II

Proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Asamblea General,

Deseando promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial,

1. *Decide* invitar al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
 2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-